



D E C R E T O N° 27480

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.086.892 ingresado en ésta administración municipal en fecha 05 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-924, Libro 72, del 20 de abril del presente año, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 35/2022 para la obra "Centro de Innovación Tecnológica La Nube - 1° Etapa - Estructura de Hormigón Armado", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veinticinco millones ochocientos treinta y ocho mil ciento treinta y cinco con 97/100 (\$25.838.135,97). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 07 a fojas 30 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, gira las actuaciones para la continuidad del trámite (fojas 42 vuelta).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart informa que la partida principal se encuentra con saldo disponible y sugiere la apertura de una subcuenta específica dentro de "Trabajos Públicos" (fojas 43).

Que, el Cr. Picart, pasa lo actuado al Departamento Contaduría, área desde la cual su jefa interina Sra. Sandra Moscatelli informa la Cuenta a imputar el gasto (fojas 47).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 35/2022 para la obra "Centro de Innovación Tecnológica La Nube - 1º Etapa - Estructura de Hormigón Armado", solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.086.892 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 13 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos veinticinco millones ochocientos treinta y ocho mil ciento treinta y cinco con 97/100 (\$25.838.135,97) .

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veinticinco mil con 00/100 (\$25.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070355.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación